

ACTA Nº 010-2016-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 03 de junio de 2016)

En el Callao, a las 09:00 horas del día viernes 03 de junio de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS PROFESIONALES DE TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES.
2. MODIFICACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I DE LAS FACULTADES FIIS y FCA.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS PROFESIONALES DE TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

El señor Rector Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Secretario General no tiene los currículos de las 17 Escuelas. El Vicerrector Académico tiene 07 currículos. Los consejeros deben tener los documentos con anticipación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que los Decanos hemos tomado con responsabilidad la presentación y el estudio de los Planes de Estudios por Competencias. Es fundamental que los que hemos presentado deben ser aprobados en este Consejo Universitario. Si hay algunas mejoras, bienvenidas, en mi Facultad se ha hecho un trabajo arduo para la presentación de éste Plan de Estudios en el marco de la Ley y el Estatuto. Los que no han presentado se tomará alguna determinación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que se adhiere a lo dicho por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo de Facultad lo ha aprobado, si es así, debemos aprobarlo porque no podemos estar dilatando. Las Facultades que no han presentado harán llegar su motivación. En esta sesión se debe aprobar lo que está en mesa.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que en el caso de la FIME han aprobado por Consejo de Facultad el Plan Curricular que incluye el perfil del ingresante, egresado, plan de estudios, adecuación, mallas modulares, malla curricular y ha sido devuelto a la Facultad para que se complete el nuevo Currículum que hubiéramos querido que la cosa sea muy clara. En reuniones de los Directores con el Vicerrector Académico se han sentido confundidos, en mi Facultad se está modificando todo lo acordado en el Consejo de Facultad, hay profesores interesados en que esto no se apruebe. El profesor Gargurevich se opone, incita y amenaza a los Directores, Jefes de Departamento y a su persona, dice que esto no vale para el licenciamiento. Se debe tener muy claro, hay un documento del VRA que orienta a la formación de la nueva currícula, se debe conocer de diseño curricular para interpretar y sacar un modelo. He elaborado el modelo en base a este documento y lo podemos socializar, sacar un modelo claro y concreto. Tengo los dos planes curriculares de las Escuelas pero lo han devuelto. Son reajustes que hay que hacer pero se debe aprobar. En este ciclo ya la currícula está en funcionamiento, ya se está pagando a los profesores que están dictando, ¿Cómo van a cambiar?. Si se programa, se paga y se cambia, ¿en qué quedamos?.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta que nosotros hemos elaborado el Currículo de Estudios pero con dificultades, lo hemos aprobado como proyecto porque seguro habrá ajustes. ¿Está aprobada la Misión y Visión actual de la UNAC?, porque se está trabajando con la anterior, ¿qué pasa si cambia?, no estaría en concordancia. Hemos elaborado una nueva Misión y Visión y esto está supeditado a que en la administración central se avance. Algunas dependencias están demorando mucho en los trámites. Tenemos trabajadores por Locación de Servicios que están más de dos meses, nos devuelven los documentos. Quisiera que se tome en cuenta indicar a los señores de la administración que la labor sea mucho más eficiente y rápida.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la elaboración de la currícula es responsabilidad de las Escuelas Profesionales y de su Director y luego aprobado por Consejo de Facultad, se remite a Secretaría General y se deriva al Vicerrector Académico para dictamen, eso no ha sucedido en ninguno de los casos. Estamos en la situación de tratar documentos que ustedes no conocen, solo el Decano y el VRA. Aprobamos escuchando al Decano y al VRA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que cuando quisimos hacer esto de la currícula fui uno de los reacios en sacarlo tan pronto pero aun así he hecho un esfuerzo en la Facultad de tratar de cumplir pero aun así me ha faltado consolidar todo el trabajo en algo concreto, pero se ha logrado lo más difícil que es armar el Plan, donde está el problema de los cursos que se quedan, los que no, se choca con los docentes que creen que han sido nombrados para un curso determinado. No podemos hacer una currícula para los profesores sino para el mundo cambiante en que vivimos, hemos venido coordinando con el VRA y por la premura recién ayer hemos aprobado en Consejo de Facultad y hemos hecho llegar una Resolución de aprobación con el Plan de Estudios de la Escuela de Eléctrica. Nuestra currícula data de febrero de 2009, a comparación de otras que tienen 15 o 19 años, nosotros hemos puesto una recomendación en nuestra currícula de que debe cambiarse cada tres años. El plan curricular lo hemos trabajado en base al formato de licenciamiento, Formato C2, no podemos hacer a nuestro gusto nuestro cuadro curricular y en función a esto nos van a calificar en la SUNEDU, el formato de licenciamiento solo habla de horas teóricas y horas prácticas o de laboratorio, vamos a licenciarnos con este formato y esto ha originado en los profesores y directores cierta resistencia. He visto el currículo de la FCS y por su intermedio pido que la Dra. Arcelia pueda socializar su modelo para que nos sirva de guía. Si hay currículos que ya están listos, pido comencemos con ellos y los aprobamos, las Facultades que ya han trabajado no pueden perjudicarse y a los que no hemos presentado dar un tiempo límite. Todo debió entrar por Mesa de Partes y no ha sido así. Este trabajo lo tengo avanzado en un 60% en la Escuela de Eléctrica, falta la Escuela de Electrónica que también está avanzado. Pido que para hacer un trabajo correcto y cumplir, podemos tomar como ejemplo los ítems. Pido un tiempo prudencial para poder desarrollarlo. Los que ya están démosles su visto bueno. Esto va a empezar a correr desde febrero, entonces vamos dando el depurado pero ya está el compromiso de que ya empezó el primer ciclo con la nueva currícula. Se debe tener hasta el V ciclo la nueva currícula y del VI en adelante con la anterior. Pido una ampliación prudencial, si pueden ser 15 días para su entrega.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que el punto de agenda es la aprobación de los nuevos currículos, estos lo están trabajando coordinando con el VRA, lo que se ha pedido a los Directores de Escuela es que hagan llegar sus avances de elaboración y es lo que se ha hecho llegar de la FCNM. Pienso que ninguno de los Currículos tiene aprobación de la CAA, la base es el modelo educativo de la UNAC que no tiene una aprobación formal, al no tenerla, no se ha socializado y no está bien elaborado, viendo la forma y en cuestiones de fondo tenemos problemas, aun no nos hemos puesto de acuerdo en lo que significa formación integral. El VRA es el miembro de Consejo Universitario que debe sustentar cómo se está trabajando los Currículos de Estudios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que los Decanos que me han antecedido han hecho sus observaciones. Cuando recibí su agenda el día de ayer vi que es una situación muy delicada, estamos hablando solo de proyecto, no de programas, el trámite corresponde a las Facultades, a la Comisión Curricular. En Enfermería tenemos un currículo aprobado el 2013 y para eso nos hemos demorado 5 años porque la primera instancia es el Comité Directivo, pasa a la Comisión Curricular, a la Comisión de Asuntos Académicos, los Directores sustentaban el currículo para hacer las observaciones y finalmente pasaba a Consejo Universitario. Solicito que se ponga lineamientos por parte del VRA, lineamientos generales para hablar todos el mismo idioma. En el caso de la carrera de Educación Física hemos corrido por los plazos y ayer recién se aprobó y no creo que la CAA lo haya podido revisar y menos se puede aprobar en CU, esto ira a la SUNEDU y es quien nos dará la autorización, hay que tener mucho cuidado, es una formación de 5 años, ¿cómo se aplica si no se ha aprobado?.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que comenzando la sesión se informó que habíamos entregado una citación sin soporte de documentos y se hizo porque ninguna de las 17 Escuelas había entregado; el VRA informó de 7 u 8 pero la UNAC tiene 17 escuelas. La responsabilidad es de la Escuela, el Consejo de Facultad y luego se ve en Consejo Universitario. Hay Escuelas que han comenzado hasta 4 semestres y eso está perfecto de acuerdo al Estatuto, los cursos que no se han llevado tienen que volver a llevarlos. Cuando los Directores de Escuela recibieron el encargo no había lo del licenciamiento, ahora sí. La Dra. Arcelia ha recordado cómo se hacía antes, había unas reglas, se supone que el VRA ha aplicado las reglas vigentes. Cuando dice que algunas Facultades ya tenían una currícula el 2013, esa currícula no pasaría un examen de licenciamiento porque no considera estudios generales. La ley exige que se vaya a estudios generales, luego a los de especialidad, a los específicos y a los generales. Eso se dijo a los Directores de Escuela desde el mes de agosto, cuando cambian a los directores viene el desfase pero debieron dejar el trabajo hecho.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que ya ha habido sucesivas fechas sobre el currículo de estudios. La falta de seriedad de las Facultades de no haber hecho esto en su oportunidad así como de las autoridades, no podemos pagarla nosotros que si hemos asumido nuestras funciones aun en contra del tiempo. Nosotros hemos encontrado un avance y sobre esa base hemos trabajado y hemos concluido el Plan Curricular, hemos implementado los 4 semestres, estamos avanzando, nos está costando porque es complicado por la cantidad de docentes que se incorporan por los estudios generales. Estamos al 95% de lo que se requiere para cumplir con el licenciamiento. Debe haber en este tipo de actividades, mucha más entrega de parte de los Directores de Escuela y las Comisiones Curriculares. Apoyo la posición del Decano de la FIEE, que los Currículos que ya están avanzados y cuentan con el informe de la Comisión de Asuntos Académicos se aprueben y los que faltan se les de plazo prudente. Hay casos en que hay ajustes pequeños, que se observe y se vea un plazo, lo importante es no seguir en este habito de las postergaciones, sabíamos que teníamos un plazo como ultima vez para ver en Consejo Universitario, ya sabíamos, no es una sorpresa, si nos falto el tiempo demos como dice el Decano de la FIEE un plazo de 15 días para los ajustes y presentación.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que nosotros hemos estado recibiendo las Currículas por Competencia, con la Comisión nos declaramos en sesión permanente, de todo lo que había la que estaba más completa era la de la FCS, por eso el Decano de la FIEE dice que sería bueno que pudiera apoyar en ese sentido con los pasos que están en su máscara. Hemos estado hasta tarde tratando de analizar y por eso no pudimos entregar, hay unas que están bien hechas, como de la FCA, de la FCS, la de FCE que ya estaba avanzada, hay algunos que ya han completado, el resto lo ha hecho a medias, por cumplir, la comisión ha visto la malla curricular porque ya están trabajando y no creo que vaya a cambiar. En los sílabos por competencia se puede mejorar la redacción, el primer ciclo ya está trabajando, se tiene que aprobar para cumplir con lo encargado por el Rector y cumplir con los que han presentado en la totalidad. Lo hemos revisado, están los informes. Hay Facultades que estaban aprobando en su consejo. Los que ya están bien se pueden aprobar, están los Decanos para que sustenten, están los informes. Pido se apruebe a esas Facultades. Lo dicho por el Decano de la FIME es cierto, algunos puntos pequeños se ha dicho que se corrija y si ya esta corregido pienso que se puede aprobar para que siga la ruta respectiva.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta que la Directora de Escuela me comento respecto a los cursos de estudios generales no se han puesto de acuerdo y se supone que todas las ingenierías deben llevar los mismos cursos, si hay una Directiva todos debieron incluir los mismos cursos en estudios generales. Eso no se tiene y se debería corregir. Si estamos trabajando dentro de las normas de calidad las cosas deben ser correctas, seguir la ruta, porque cuando nos revisen los expedientes nos van a pedir la ruta, la fuente de verificación y va a ser difícil que nos aprueben, pido que mi plan curricular no se apruebe sino como proyecto para hacer las cosas de manera correcta siguiendo la ruta respectiva.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que es conveniente decir que si se habla de seriedad, cada quien asuma su responsabilidad. Estamos en Consejo Universitario y aquí aprobamos conforme se ha comentado en tanto que los documentos se hayan tramitado formalmente. Entiendo que hay informes del VRA con todas las consideraciones; sin embargo, hay que ser formales también. Cumplir las cuestiones legales. Cuando se habla de competencias, hay direcciones que debieron saber cuáles son las competencias generales de cada especialidad, sus competencias específicas, seguramente se han definido las exigencias de entrada y salida de las currículas. Al final aparecerán sus sílabos por competencias. Este es un proceso que demanda tiempo, esfuerzo, dedicación. Todos nuestros colegas están haciendo el esfuerzo, pero cuando tenemos que aprobar en CU hagámoslo siguiendo la ruta correcta. Soy de la opinión de que si hay que dar un poco más de tiempo para hacer las cosas correctas hay que hacerlo.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que aclara al Dr. Carrasco que se tuvo una sola reunión con los Directores para formar grupos para que vean sus estudios generales por especialidad y llegaron a un acuerdo de estudios generales. Ya se documento, se ha enviado para que se tenga en cuenta.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta la situación de la FIARN. Previamente felicito a las Facultades que han logrado concluir esta tarea tan ardua. En nuestra Facultad no hemos podido porque hemos tenido dificultades a nivel de docentes y de convocatoria. En la primera etapa hemos establecido los primeros ciclos. La comisión de currícula nos indica que la malla curricular está concluida hasta el séptimo ciclo y han pedido un plazo para concluir el trabajo, Respecto al modelo educativo, sería conveniente y saludable que lo aprobemos y haya un documento que le de la legalidad. Comparto la opinión sobre el respeto a las rutas de tramitación para que se verifique el cumplimiento de las pautas. Se aúne a que nos den una ampliación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hace un resumen, indicando que los proyectos aprobados en las Facultades, por Consejo de Facultad, entregados al VRA pero que no han ingresado a Secretaría General, eso deberíamos definirlo, si lo ingresamos a las 8 de la mañana veríamos como lo aprobamos. Respecto al modelo, lo que el VRA preparo es un documento que lo amplía, el modelo no va a cambiar, la teoría curricular y educativa está implícita en el modelo. Se pidió que se adopte una estructura común y he visto estructuras diferentes y eso puede dificultar el licenciamiento. Otro pedido fue que estudiaran la posibilidad de definir un tronco común que sea exactamente igual en todas las Escuelas. Si los Directores de Escuela no lo definieron la CAA debió definir la estructura pero revisando se ve que faltan cosas. No dice quien va a administrar la currícula, faltan los informes de campo, todo eso se dijo a los Directores de Escuela en más de una reunión y no hicieron la estructura común ni el tronco común. Si se decide llevar adelante los estudios currículo por currículo, podemos aprobar con cargo a que se inserte lo que falta. Los Currículos deben hacerse sin cambiar o alterar la Ley ni el Estatuto, como en el caso de las horas de práctica y teoría, eso también debe ser revisado. Dicho eso, tomaremos una decisión. ¿Damos por recibido en SG lo que tiene el VRA?.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que soy de la idea, porque no sé si reúnen estos requisitos, por ejemplo FCC, FCE y FCA deben tener una estructura similar, igual las ingenierías. Si cumple con eso hay que aprobarlo. En el 2005 la ANR saco un documento guía (da lectura al detalle del documento), en función a esto se hizo la Currícula de Estudios de Ingeniería Eléctrica. Sería bueno tener un tronco de asignaturas en el caso de las tesis, metodología, o simplemente asumimos cada Facultad lo que queremos hacer. El otro cuello de botella es el 35% y 65 % definiendo que son cursos de estudios generales y que los de especialidad, ese es el gran problema. Cuando ingresamos nuestra Currícula a SUNEDU, eso es lo que no está bien claro, eso sería lo más importante para poder avanzar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que algunos de los cuestionamientos están resueltos. La Ley y el Estatuto rescatan que las estructuras curriculares deben tener tres partes, fijan el mínimo, cada Escuela determina, dentro de eso cada Escuela se supone que lo ha hecho y respetado, está definido lo que son los créditos, las carreras a ofrecer, etc. Volvamos sobre si damos por presentados los documentos por SG y aprobarlos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que nosotros hemos presentado en su oportunidad. Esto es un proceso que además tiene la característica de ser flexible. Que se pongan otras fechas, luego de las primeras aprobaciones, para el perfeccionamiento que vamos haciendo. Los lineamientos se pueden alcanzar y se da una segunda fecha donde todos tenemos la posibilidad de integrar estos lineamientos y hasta todos los sílabus y los otros ajustes. Cuando hablamos de la Misión y Visión, hay una publicada hace tiempo y en función a ellas hemos construido lo que corresponde a nuestra Facultad y los Valores. Incorporamos algunas innovaciones, como las estrategias de servicios de calidad, incorporamos el modelo educativo que lo discutimos y aceptamos un modelo que es una característica de la Universidad, está en el Art 37 del Estatuto. El VRA lo que ha hecho es desarrollar y ampliar ese modelo educativo, nosotros tenemos el modelo de la Facultad sin perder el modelo del Estatuto, tenemos distribuidas las asignaturas con la cantidad de créditos de acuerdo a ley, hemos incluido nuestra certificación progresiva, las líneas de investigación y otras actividades complementarias, los seminarios especializados, solucionarios, inglés técnico, para darle una integración. Hemos incluido todas las resoluciones alcanzadas, eso se ha ido tomando en el camino, hay cosas que no están escritas, los lineamientos se siguen pero hay valores agregados. Estamos entrando en un V ciclo, eso lo tienen que valorar los consejeros titulares al tomar la decisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que con el mismo espíritu, en este proceso todos somos responsables. La solución está en el mismo Estatuto que dice que se debe concordar y ratificar los Planes de Estudio. Se podría ir viendo parte por parte porque hay mucha confusión, en un Currículum se piensa que debe ir Misión, Visión y no, sino lo que exige la SUNEDU. Como no ingreso la documentación, es bueno empezar y para los que faltara algo dar un plazo de 15 días. Tengamos consejillos para ponernos de acuerdo en cosas generales. Que cada Decano presente y se ratifique y si hay observación nos da tiempo a corregir.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en el caso de mi Facultad tengo la salida porque en realidad mi Currículum reúne todos los requisitos de la nueva Ley Universitaria. Respecto a las Facultades que han trabajado hay que darles su merito, los Decanos somos responsables académicos de lo que suceda después de esto. Si el documento de la FCA no ingreso por Mesa de Partes, se formalice y para un próximo Consejo se agende y se apruebe. Se formaliza el ingreso y se eleva a la CAA y en el próximo Consejo Universitario lo estaríamos aprobando y el plazo prudencial seria cuestión de ponernos de acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta que nosotros hemos cumplido, ahí está el documento, pero lo voy a retirar para ingresarlo formalmente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todos los expedientes que tienen informe favorable de la CAA los vamos a registrar a las 8 am de hoy y eso lo comenzamos a ver ahora y el orden que lo determine el VRA.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que el Plan Curricular de Administración. Hubo coordinación directa con el Decano que ha venido mejorando su currícula.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que ya algunas cosas adelantamos, Misión, Visión, Valores, la Filosofía de la FCA y se está socializando. Respecto a las estrategias, van acompañadas de la calidad de servicio al estudiante y los egresados y todas las bondades que tiene la Facultad, infraestructura, equipamiento, capacitación. Se ha avanzado bastante con resultados claros, con tutoría y consejería. El sustento, justificación, demanda social, fin de la Escuela Profesional de Administración. El modelo educativo, perfil profesional, malla curricular, plan de estudios, estamos presentando 5 especialidades, cada una de ellas tiene a partir del VI Ciclo un Desarrollo de la Especialidad, hay cursos concurrentes en los estudios específicos y precisamos las líneas de investigación por especialidad, el porcentaje que corresponde a cada una de las áreas; Estudios Generales 48 créditos, Específicos 122, Especialidad 43; aquí precisamos cada asignatura, sumillas, en la pagina 63 entramos a la certificación progresiva, en este ciclo se está otorgando una certificación con 12 sesiones adicionales, denominada "Manejo de herramientas informáticas para gestión", y otras que se detalla, actividades complementarias, banco de preguntas, cada especialidad tiene su banco de preguntas, hay ingles especializado, actividades complementarias, el esquema del sílabus que esta automatizado, al día de hoy se ha aprobado todos los sílabus, se ve lo de la matricula y los anexos de las resoluciones en que hacemos algunas precisiones, aprobación de Consejo de Facultad, compensación por cada Ciclo, cuadro integrado de las compensaciones. Algunas otras particularidades, se ha ampliado algunos créditos. La experiencia nos enseña que hay cosas que ajustar en el camino. Tenemos un reto porque los docentes en su mayoría no están para estos perfiles, esto implica que necesitamos cambiar y desarrollar mejor los perfiles de los docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solo para saber. Ha recibido la Directiva para el diseño curricular y menciona los componentes del diseño curricular, ¿lo ha considerado en su documento?, si es así, que el VRA haga un documento para ello.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, felicita al Decano de la FCA por los avances desarrollados. ¿Puede comentar respecto a los estudios generales que han considerado en su currículum?.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta respecto a la pregunta, hemos estado enviando formatos y directivas para que los lineamientos sean ejecutados. Se ha enviado a los Decanos documentación para que cada Decano pueda verificar los documentos. Todos los martes hemos tenido reuniones con los Directores de Escuela y se han tomado medidas, por eso vemos que la mayoría de Decanos han cumplido con lo que hemos pedido y recomendado.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que la pregunta era al Dr. Ávila respecto a los cursos generales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el currículo de estudios se aprobó el 17 de febrero, los lineamientos han llegado posteriormente; sin embargo, nos ajustamos y hemos incluido un poco más allá de los parámetros establecido, lo que tenemos que hacer es reordenar sin alterar la esencia. Respecto a los estudios generales, hemos incorporado 13 asignaturas de estudios generales. En el I Ciclo, Filosofía que es la base de Epistemología, que a su vez es la base de la Investigación Científica, Metodología del Trabajo Universitario, Realidad Nacional y Globalización, Psicología General, Ética y Deontología Empresarial, Lenguaje, Actividades Culturales, Ecosistemas y Recursos Naturales, Herramientas Informáticas, Matemática Básica, Inglés I, Actividades II, (Gimnasia y Atletismo), Fundamentos de la Ciencia Administrativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que cada uno está dentro de lo que tiene que trabajar. He visto una Directiva del VRA que debimos socializar desde el comienzo: "Componentes del Diseño Curricular", si el currículo de la FCA concuerda con esta Directiva no hay problema de aprobarlo o se aprueba con cargo a regularizar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que de lo dicho todo esta salvo el IX y X ciclos que no he mencionado que se lleva practicas pre profesionales I y II. Hay un reglamento de prácticas preprofesionales, nos faltaría ampliar lo que es el proceso de evaluación de los estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay opinión en contra el Consejo Universitario acuerda ratificar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración. Para emitir la Resolución necesitamos el documento en un medio de reproducción magnético, en un medio estándar. Podría ser el más común, en PDF para reproducirlo en el formato que utiliza la universidad. Pido al Consejo Universitario que autorice si pueden hacer algún tipo de arreglo para adaptarlo y los hagan llegar conjuntamente con el medio magnético.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que el Segundo Plan de Estudios. Es el Plan Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Energía. Cumple con las exigencias de la Ley y el Estatuto.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que en el caso del diseño del plan de estudios se ha seguido los lineamientos de la ley y esto se puede ver reflejado en la malla modular en que se ve claramente lo que corresponde a estudios generales en el I y II ciclos, luego vienen los estudios específicos del III a V ciclos y luego los estudios de especialidad desde el VI al X ciclos. Ahí se ve claramente la distribución de todas las asignaturas que conforman el plan. Las carreras de ciencias administrativas respecto a las de ingeniería tienen otra orientación en el sentido de que en las ingenierías se prioriza la parte de las Matemáticas, de la Física, porque son asignaturas de apoyo importantes para la carrera, igualmente, formar en forma integral y humanística al futuro profesional. Se ha considerado un curso de Ética y Responsabilidad Social, se ha incluido porque es un tema que la nueva ley lo habla y expresa. Tenemos un órgano dentro de la estructura organizacional que es el de Responsabilidad Social. De igual manera hemos visto un curso que debe empezar la línea de investigación formativa. No podemos tomar en cuenta las currículas anteriores, el estudiante, desde que ingresa a la UNAC tiene que desarrollar un trabajo universitario referido al trabajo científico. Tenemos el curso de Métodos de la Ciencia, que es lo mismo que la Metodología del Trabajo Universitario. Lo que resalta en las ingenierías es que como no tenemos herramientas informáticas, en este curso se ha incluido las Tecnologías de Información y Comunicación. Tenemos la parte de investigación, se ve la metodología del APA para que sepan hacer las citas correspondientes, esto es una cultura que hay que desarrollar en los estudiantes desde los inicios, se les enseña a diseñar su blog, hay que enseñarles a preparar su material, se ve como primer trabajo la monografía, en este curso se les prepara para que puedan seguir desarrollando lo que les corresponde. Estadística Aplicada a la Ingeniería. Se tiene el curso de Desarrollo de Tesis. Se nombró una comisión para trabajar este tema para que se socialice en el comité directivo que lo tomo en cuenta, hizo los reajustes y luego de aprobarlo regreso al decanato y lo envíe al consejo, no se envió para que la Comisión de Currícula y Convalidaciones opinara, ahora estamos claros en todo el procedimiento. El Consejo de Facultad lo vio, lo analizó y aprobó y cuenta con la resolución correspondiente. El Plan de Estudios de la FIME, en sus Escuelas Profesionales tiene todos estos componentes. Tiene la distribución de horas, la codificación, el creditaje, todo esto se ha tomado en cuenta. Algunos colegas profesores preguntan cómo hacen esto si no hay modelo educativo y este está expresado en el Estatuto. También se ha tomado en cuenta el modelo de San Marcos que tiene documentos claros y definidos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Decano de la FIME. Me han quedado varias interrogantes. La Misión de la Universidad es de formación e investigación, extensión y proyección social. Cuando hizo su presentación menciona la asignatura de Ética y Responsabilidad Social. Lo que nos solicitan es Ética. Muchas carreras la consideran como eje transversal, a diferencia de la responsabilidad social que ahora nos exigen que cada profesor, en su síllabus tiene que integrar la investigación y la responsabilidad social. Sugiero que se dé la asignatura de ética y como eje transversal la responsabilidad social en los síllabus de cada profesor porque luego se va a pedir los proyectos y tiene que estar en los síllabus. Otro punto, los estudios generales son para todas las carreras, en aras de no perjudicar a los estudiantes hay que unificar el nombre de las asignaturas y creditaje, lo que más se adecua es Metodología del Trabajo Universitario. Como asignatura tiene Proyecto de Investigación. Hay que unificar.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta sobre los cursos de estudios generales. El tema de las competencias, si bien son las que ha descrito y sus contenidos están expresados en sus documentos de la FIME, sería interesante que las competencias generales de ingeniería estén implícitas en las ingenierías, podemos tener ciertamente luego perfectamente descritas las competencias específicas de la ingeniería, del Ingeniero Mecánico, del Ingeniero en Energía. Sugiero que esa sería una premisa para luego mirar los cursos y uniformizarlos. Cuando hablaba del modelo, ¿qué es lo que queremos?, ¿formar investigadores?, ¿gente para el trabajo?, etc. Los nombres de las asignaturas podrían uniformizarse, ¿Se ha conversado lo de las competencias generales de las ingenierías y sería valido para todas las ingenierías.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, agradece a la Decana de la FCS y al Dr. Terán Dianderas por los aportes. Hoy en día en estas reuniones de lo que se trata es de llegar a estandarizar puntos que tiendan a mejorar la formación profesional; sin embargo, en Ética y Responsabilidad Social sabemos que el trabajo o lo que se haga en una institución educativa responde a un proyecto que tiene que tener una retribución a la colectividad porque de una u otra manera afecta a esa comunidad. Cada uno de los proyectos que tengan que ver con el ser humano tenemos que asumir esa responsabilidad social. Concuerdo con la Dra. Arcelia en que no solo debe ser un curso sino que debe estar incorporado en los síllabus porque tenemos que formar una cultura en los profesionales. Ética y Responsabilidad están ligadas, podríamos ponernos de acuerdo en los nombres de algunas asignaturas para estandarizar. Hay asignaturas que tienen nombres genéricos, vayamos a los nombres, que deben hacer los docentes. Esto resulta ser muy importante. Para el diseño de este plan curricular no solo se ha tomado las experiencias nacionales. En estudios generales, en la Universidad Católica, en que se trabaja por competencias, esta es una Facultad de Estudios Generales y hay una parte de Humanidades y otra de Ciencias, los cursos no son los mismos. Ahora no estamos formando profesionales para el Callao o el Perú sino para el mundo. Hemos revisado las currículas de pregrado de universidades extranjeras para hacer este trabajo. En estas currículas no dice Física I, Física II, Física III sino con denominaciones específicas. Respecto a las competencias generales y específicas, es verdad que si queremos tener competencias generales a nivel de todos los ingenieros podemos hacer ese esfuerzo pero cada profesión tiene sus propias competencias generales y específicas, no todos los ingenieros están en el mismo tema. La competencia se divide en dos, generales y específicas y eso lo podemos centrar en nuestra carrera profesional.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta ¿Dr. Terán, está satisfecho con la respuesta?.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que hay competencias que son propias de cada carrera, la pregunta era si es que en el entendido de estar desarrollando un nuevo currículo mirando al futuro sería conveniente que las ingenierías miraran con la misma visión de futuro, ahí, cuando decimos competencia es qué quiero que sepa o que domine, que tipo de ingeniero quiero dar a la sociedad, ahí vienen las competencias generales, eso hay que poner en una descripción de tres o cuatro competencias y luego se puede discriminar las competencias de cada profesión, la pregunta era si habían en la FIME mirado este tema de competencias generales de las ingenierías en la UNAC, mirando el futuro de manera uniforme porque quisiéramos que los estudiantes tuvieran una visión general de país. Si no se ha hecho se podría complementar.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que es interesante la idea pero eso significa consensuar. El VRA, como el autorizado en este tema, puede llegar a dar una política general de manera que en las Facultades de ingeniería se pudieran poner competencias de carácter genérico. Por ejemplo, todas las carreras tiene que ver con el medio ambiente, podría ser una competencia general a todas las carreras, la propuesta es buena pero todos tendríamos que ponernos de acuerdo para colocar tres o cuatro competencias generales, previamente hay que consensuar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que cuando se hizo el Estatuto los integrantes lo analizaron, los estudios generales los hacíamos todo junto o no y los asambleístas decidieron que los estudios generales los determinara cada Escuela, lo que tenían que cumplir eran los créditos. Se pidió a los Directores de Escuela que determinaran el tronco común y que la preocupación vaya hacia la tesis que debe ser hecha dentro de la carrera. Las ideas estaban claras, lo que tenían que hacer las Escuelas era implementar eso. En lo que tanto insistíamos no ha sucedido, en este caso se exige que se cumpla mínimamente una estructura. La verificación de competencias esta en el Estatuto y se verificara inmediatamente se aprueben los currículos. La currícula está pensada para estudiantes, para que puedan encontrar empleabilidad. A nuestros egresados se les va a exigir competencias. En Japón hay currículas en las que ya no enseña matemáticas, no nos van a preguntar cuando estemos trabajando la integral sino cosas sencillas. Hay que hacer los documentos de verificación de competencia. En algunos casos nos reunimos para desarrollar las asignaturas de investigación, debería haber un curso necesario que desarrolle la metodología, otro para hacer un proyecto de investigación,

otro que enseñe a formular su experimento, otro para que lo escriba y uno adicional electivo. El asunto es que los estudiantes puedan hacer su tesis autónomamente. Lo ideal hubiera sido tener una sola estructura y que nos pusiéramos de acuerdo en por lo menos 20 créditos de estudios generales pero así han decidido las Escuelas. Se aprueba hoy pero la eficacia anticipada es al 21 de marzo de 2016 porque el 28 empezó el ciclo pero la matrícula fue el 21. Tampoco vamos a aprobar documentos perfectos, antes eran 5 años para la currícula, ahora hay que actualizar a los cinco años y lo podemos hacer antes, nada lo impide, solo nuestra decisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que casi todos los puntos han sido esclarecidos. En nuestro currículo, dinamizándolo, en el V ciclo hacemos una evaluación de a que especialidad pasa cada estudiante, hay que ver si esas competencias básicas han sido logradas. Todos llevan. Respecto a la Investigación, la Ética, la Responsabilidad Social, eso es una tarea permanente en todas las asignaturas durante toda la carrera, hay que verificar que se cumpla. Los docentes están obligados a hacer responsabilidad social, igualmente los valores y la ética, es una tarea transversal permanente, hay que hacerlo más sistematizadamente, hay que hacer un programa para que se comience a trabajar y se está haciendo, hay que ver cómo vamos a implementar. El tema de la investigación se ve desde una perspectiva integral. La UNAC tiene una filosofía única, no es atomizada o disgregada y tenemos que confluir todos. Hay grupos de carreras que tienen que afinar. Hay otro elemento que hay que afinar que tiene que ver con la disciplinariedad que ha sido superada, ya no hablamos de interdisciplinariedad sino de transdisciplinariedad, que hay que desarrollarlo y trabajarlo entre equipos de docentes y especialidades, es una tarea muy grande. En el tema que señalaba el Dr. Terán, tenemos una tarea muy importante. Para ponernos a la vanguardia hemos convenido contratar los simuladores empresariales que nos permiten estar a la vanguardia, lo utilizan las mejores universidades del mundo. Se está coordinando con la Marina Mercante para trabajar los simuladores. Quisiera que esa visión la compartamos en lo pertinente. La tarea no es solo lo que está escrito sino como dinamizamos y le damos fluidez y corregiremos lo que haya que corregir en el camino.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que cuando se realiza este trabajo es de integración, faltaría decir lo que entra y lo que no. Respecto a la investigación no podemos poner camisas de fuerza a los estudiantes, no se puede plantear ese tipo de situación, tiene que ser una investigación aplicada programando diversas universidades, las tesis son proyectadas a la solución de problemas prácticos. Tenemos que estar de acuerdo a la realidad, si se va a una investigación científica o a una investigación aplicada. La misma universidad cierra las puertas a los alumnos cuando se plantea este tipo de situaciones. En otras universidades promueven la investigación aplicada. Estamos preparando a un profesional para que haga investigación científica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta que si es política de la UNAC mantener una estructura básica, los llamados a hacerlo son las autoridades, deberían tener reuniones para plantearlo y luego definir las asignaturas de especialidad. Estimo que esta estructura básica debe venir desde arriba estableciendo los cursos comunes por las carreras. En segundo lugar, en investigación, metodología, etc., enseñamos como investigar pero no que investigar, que problemas hay en la sociedad y como los resolvemos. El soporte de todo son las matemáticas, física, química y biología y ahí tenemos que incidir más. El primer evento de carácter mundial en Brasil se hizo haciendo uso de las matemáticas; por ejemplo, para prevenir eventos climatológicos. En metodologías de investigación en tesis no exageremos en como investigar sino que investigar. He presentado una patente en INDECOPI. Esos son aspectos que deberíamos considerar. No exagerar en metodología de investigación y centrarnos en la parte de formación del ingeniero. La estructura básica debe venir desde arriba.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que aquí tiene que venir de arriba hacia abajo porque sino no vamos a concertar. Que el VRA defina como están consideradas las Matemáticas, etc., porque si sumamos superamos lo 35 créditos y no se va a completar el porcentaje que se requiere, eso es derrepente el problema neurálgico. ¿Cómo que aparece las matemáticas?, ¿cómo estudio general?. La Matemática es la base de la ingeniería. Pido al VRA, para el caso de las ingenierías, para no hablar distintos idiomas, fijemos los lineamientos y el número de créditos. Respeto a los distintos nombres que se han puesto asignaturas que son lo mismo, hay que concertar. Respecto a las tesis, tiene que darse porque en Tesis I el alumno debe pasar para el desarrollo de su proyecto de tesis ya aprobado. En Tesis II se debe tener el proyecto aprobado y programar de acuerdo a los criterios de la dirección de escuela. Eso tiene que venir del VRA en coordinación con el DUGAC, eso se tiene que hacer para consensuar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que ya todos nos hemos pronunciado y hemos dicho que tiene que venir de arriba hacia abajo, Propongo que los Directores de Escuelas de Ingeniería se reúnan para definir los cursos de estudios generales, específicos y especialidad, igual en los casos de FCE o FCA. No comparto con el profesor Grados. Porque no somos competitivos con las otras Universidades, por mala matemática, eso lo comprobamos en el campo laboral privado y estatal. Vemos que los economistas de la UNAC no son competitivos. Las empresas prefieren contratar a un Ingeniero Industrial que a un Economista para que trabajen, por ejemplo, costos. Tenemos que ser competitivos en el mercado, tenemos cursos que son con matemática, por ejemplo, en el primer ciclo hay Matemática porque en el segundo ciclo hay Consumos Productos donde hay algebra lineal, etc.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ahora todo cambió. Ya hemos aprobado una Escuela. Las dos propuestas coinciden. Atender eso implicaría detener los documentos y recomenzar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que lo que está trabajado ya está, solo es cuestión de ubicar las asignaturas. Poner los cursos con un mismo nombre, buscar el tronco, es cuestión de forma. El profesor Coronado tiene razón es totalmente diferente Economía de Contabilidad o Administración. No hay nada en que retroceder.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que si nos detenemos para que salga algo mejor sería conveniente, para que salga un trabajo eficiente y consensuado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay la propuesta del Mg. Coronado de detener las aprobaciones para consensuar los documentos. Si detenemos la aprobación podríamos ponernos en riesgo, ya antes el Consejo Universitario autorizó al Rector para recibir los formatos finales porque nadie va a votar por los cursos. A partir de ahora sacamos las resoluciones de Consejo Universitario previa revisión del VRA y de su Comisión. Una vez que el VRA dice que ya está sacamos la Resolución, pero la aprobación la hacemos hoy de lo que tenemos con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2016.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas. Se dio por aprobado por Resolución de la FIIS y la CAA considera que cumple con las exigencias de la ley.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta que los problemas que se han hecho mención los vio cuando los directores le informaban los avances. El problema es en estudios generales, a partir del 5 ciclo no hay problema. En dos frentes hay resistencia a este cambio. Lo han visto los Directores cuando han querido uniformizar criterios en las áreas básicas, matemática, química. Nunca es demasiado la matemática, creo yo. Hay una deficiente formación en el área básica de matemática y física. Hay resistencia al cambio en el nivel interno. Los contenidos han cambiado. Lo que se veía en Sistemas hace 10 años no tiene relación con lo que se necesita en la actualidad, hay mucha resistencia al respecto. También hay coincidencias en cuanto a los contenidos que son comunes aunque con diferentes nombres. En mi Facultad, si bien se han reducido los cursos, no el contenido. El contenido de los cursos de antes se incluye en los tres cursos de ahora. Estamos considerando el curso obligatorio de inglés, Metodología de Investigación. En los cursos de especialidad se ha modernizado dada la experiencia de los directores de escuela.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que a través de la presidencia, el trabajo curricular es un trabajo de todos los profesores, porque al final, quien hace efectivo, a través de su syllabus, es el profesor y si él no participa no hay cambio. Pregunto si en ambas carreras han participado los profesores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta que no mencioné en mi intervención que en ambas carreras, con los Directores de Escuela a la cabeza, se ha convocado en cada especialidad para que intercambien ideas, se ha convocado a todos los profesores sin excepción, no siempre hay respuestas positivas, no todos quieren participar, algunos se oponen al cambio.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, sugiere que se socialice después de la aprobación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay que socializar no solo en la FIIS sino en todas las Escuelas Profesionales. No hemos recibido ningún Plan de Trabajo aprobado por Consejo de Facultad, ningún syllabus aprobado por Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que parece que está dentro de la línea de la FIEE, hemos considerado 4 matemáticas, igualmente en el área de Física, hay I, II y las orientadas a las especialidades. Otra coincidencia es de inglés I, II, III y IV como electivo a nivel técnico. Eso ha pasado en la FIEE a través del Comité Directivo. La Ley Universitaria está hecha para dar las Facultades para que se cumpla con el trabajo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay más observaciones se aprueba los Planes de Estudio de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, para las Carreras Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, respectivamente.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que el plan de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad. Ya fue aprobado con Resolución del 10 de abril de 2015 de Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que tenemos una Resolución de Consejo Universitario aprobando, eso aun no ha sido observado pero considero que está apegada a la ley. Cuando salió la ley, en la FCC la comisión comenzó a trabajar ese documento y el Consejo Universitario lo aprobó, lo que observamos es que la Directora de Escuela ha venido participando en las actividades del VRA. Podemos enviar una ampliación a lo existente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esto fue aprobado en Abril de 2015, no había Estatuto que establece la Regla, esto merece una readaptación para su adecuación. El estatuto manda

que se debe aplicar en el 2016-A. En este caso requiere de una pequeña adaptación en el mismo plazo que se está otorgando a los demás.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que prevalece el documento existente y alcanzaría el nuevo documento con el informe pertinente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que eso es lo que se debe hacer por un aspecto formal. Esto debe ser aprobado para el 2016-A, entonces requiere de pequeños ajustes y lo podemos aprobar en los 15 días que se está planteando.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en vista que la currícula de la FCC tiene menos de 3 años pero debe tener una forma, es un complemento que implica la modificación de la aprobación. Sugiero se adapte a la Directiva y podríamos aprobarlo con cargo a que redacte de acuerdo a lo que estamos acordando porque tiene el documento hecho, solo tiene que adaptarse a esta directiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que lo que tenemos está basado en lo que establece el dispositivo 9 para que se ejecute, tiene todos los contenidos, está todo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente tiene pero le falta, por ejemplo, ellos dicen Modelo Pedagógico y la UNAC lo que tiene es Modelo Educativo. Ahora se necesita cuales son las competencias profesionales y en su documento no está considerado, falta readaptarlo. Pueden agregar, en ningún lugar dice qué título van a dar, quien va a administrar la currícula, no aparece los equipos y recursos didácticos, infraestructura. En la tabla de cursos, no pasaría el licenciamiento. Requiere una readaptación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que lo que manifiesta el rector es realidad, lo que manifiesto es que tengo lo que se ha modificado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo serio sería tratarlo en el próximo Consejo Universitario. Le invocamos que lo presente formalmente para su aprobación, queda pendiente.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que el currículo por competencia de la Escuela Profesional de Enfermería y de Educación Física.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que incide en los problemas básicos, es importante ponernos de acuerdo en algunos aspectos en que no estamos hablando el mismo idioma. Tenemos problemas en cuanto al proceso de acreditación de presentar el estudio de factibilidad, se ha actualizado la fundamentación y las competencias y en esta parte, para hablar el mismo idioma que no venga de arriba hacia abajo sino al contrario, he creído pertinente reunir a todo los profesores y Directores para actualizar todo por competencias. Sería conveniente que los estudios generales unifiquen criterios. La UP solo pone cuatro competencias, comunicarse, pensamiento lógico, etc. Se ha hecho trabajos de investigación, hay normas de homologación de títulos que tenemos que cumplir, hay perfiles de ingreso de admisión que no coincide con nuestro planteamiento y estamos reajustando. Se ha hecho un currículo de base que se ha socializado con los profesores para su cumplimiento obligatorio. En la malla curricular, hemos asistido al evento del VRA. El alumno que no investiga lo estamos instruyendo, no lo estamos formando integralmente. El nuevo reglamento de prácticas no coincide con el nuestro porque es internado. Hemos tratado de cumplir con las exigencias para poder acreditarnos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en ingeniería se socializa, tenemos ética, epistemología, etc. Necesitamos que las ingenierías se junten para unificar criterios. He revisado su plan de estudios y es excelente. Cumple con los estándares que exige la nueva ley. Felicita a la Decana de la FCS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ha hecho una revisión rápida y hay una cuestión respecto a las horas de practica 3 por un crédito y la ley dice 2, pregunta ¿hay alguna ley al respecto?.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que todos coincidimos. Todas las carreras deben tener el rostro humano. Respecto a la pregunta del rector. Igual que contabilidad, paralelo a hacer el currículo por competencia hemos hecho el trámite de evaluación, con la ANR el esquema y la ponderación era diferente. Tenemos prácticas de laboratorio, clínicas, comunitarias, ahora para el licenciamiento tenemos que limitarnos solo a prácticas y poner la ponderación actual. El currículo es integral, ¿hay un reglamento de adecuación curricular?. Por ejemplo no puedo dar Ingeniería. Es si no tengo el profesor.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que respecto a Ingles es un poco difícil conseguir profesionales que se ajusten los requisitos de ley, en mi Facultad hay una profesora que tiene grado de Doctora.

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Asesoramiento de la Calidad, Dra. Gladys Enith Reyna Segura, manifiesta que esta es una ocasión importante para que la Universidad sienta más bases de su modelo educativo concorde a los requerimientos del licenciamiento. Hay que ver las competencias genéricas que identificaran a nuestra universidad y cada carrera hará lo propio. Para los fines de acreditación con el

nuevo modelo no podemos tener un abanico muy grande de competencias genéricas y específicas, máximo 4 porque hay que evaluar y hacer el seguimiento y si el abanico es muy amplio será muy difícil y lo que queremos es acreditarnos en todas nuestras carreras. Los currículos presentados para el licenciamiento hago llegar la preocupación porque hay Facultades que están aplicando currículos aprobados en su Facultad y no en Consejo Universitario, como en el caso de los cursos extracurriculares. En Inglés debe ser extracurricular, que se fortalezca el Centro de Idiomas de tal manera que los cursos de idiomas sean extracurriculares pero con un nivel de estudios, igual los cursos de actividades que van a dar el lado humano y que van a permitir la interacción en la Universidad y al exterior que se puede potenciar con la OBU y hacer convenios con instituciones como el Conservatorio, Bellas Artes. En la FIQ se hizo convenio con los bomberos para que hagan voluntariado, Para acreditación nos piden convenios y que los estudiantes estén haciendo esa movilidad a nivel de empresas e instituciones. Planteo la troncalidad de los cursos, las ingenierías tienen cursos comunes. Si hablamos de educación por competencias no podemos tener tantos alumnos en aula, sino como los evaluamos, hay que evaluar sus competencias. No debe haber examen parcial y final, la evaluación tiene que ser permanente. Hay que ver cuántos estudiantes irán por grupo horario, en los cursos básicos es factible, hay que optimizar recursos humanos y de infraestructura. Hice llegar un documento al VRA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que estamos completando la idea de cómo mejorar nuestros planes de estudio. Felicitaciones a la FCS por el trabajo hecho. Estamos en buen camino, esta mañana ha sido sumamente productiva, no nos hemos dedicado a cuestiones diferentes sino a lo fundamental. Hay cosas que no se pueden dejar pasar pero la mayor parte de nuestro trabajo debe estar en esta orientación. Lo de los grados y los títulos por los profesores de inglés o de teatro no tienen grado de Maestro, eso no existe.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería queda aprobado.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que ahora toca ver el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hace 4 años teníamos nuestro silabus por competencias. Gracias a la Dra. Reyna porque ayudó en la elaboración del silabus que hemos adecuado a la nueva ley, eso nos da un indicador que hemos tenido que hacer el trabajo circunscrito en el Plan de Estudios, la parte metodológica, tenemos en la Facultad profesores de diferentes especialidades, los hemos reunido por grupos de especialidades para plantear la adecuación y elaborar el plan de estudios. Esto se ha hecho para poder articular el plan de estudios. En estudios generales hemos hecho énfasis a la parte social. Tenemos el curso de Economía del Medio Ambiente que le da más énfasis porque la economía se mueve en todos los sectores, pesquero, industria, forestal. Hemos cumplido con los 35 créditos de estudios generales transversalmente. En las matemáticas, el alumno debe dominar las matemática para ser competitivo y eficiente, por ello establecemos las matemática. En Harvard tenemos un excelente econometrista y es competitivo. Ponemos más énfasis en la matemática porque es la visión del economista. En el campo de los proyectos, finanzas, costos, es muy importante la matemática. Se ha revisado planes de estudios de la PUCP, no todos han trabajado, muy pocos profesores han trabajado en esto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, cita el cuadro de compensaciones, Los currículos deben tener una tabla de compensaciones, en el 2014-B no había nuevo currículo, ellos no van a volver a llevar esos cursos, lo que tienen que hacer es compensar sin perjudicar a los estudiantes, debe contener una tabla de convalidación pensada en quienes quieren estudiar de la otra carrera o de la misma carrera pero que vienen de otra universidad. Entonces, queda aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Económicas. Se da 15 días para la aprobación de las Escuelas que falta: FIARN, FIPA, FIEE y FCC, 15 días a partir de hoy una sesión extraordinaria para aprobación.

El Consejo Universitario, después de las deliberaciones correspondientes:

ACUERDA

(Acuerdo N° 074-16-CU)

- 1º **APROBAR**, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**” de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR**, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA**” de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º **APROBAR**, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA**” de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la Universidad Nacional del Callao
- 4º **APROBAR**, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**” de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.
- 5º **APROBAR**, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**” de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

6º APROBAR, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

7º APROBAR, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

II. MODIFICACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I DE LAS FACULTADES FIIS y FCA.

El Secretario General, Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 137-2016-CPU-UNAC (Expediente N° 01037859) recibido el 25 de mayo de 2016, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario solicita solución al problema de disminución de vacantes para ingreso por CPU en las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial y Administración. También da lectura a la TD N° 010-2016-OSG del 31 de mayo de 2016, por cual se transcribió a los Señores Decanos de las Facultades de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como de Ciencias Administrativas, el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 31 de mayo de 2016.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Oficio N° 534-2016-D-FCA (Expediente N° 01038161) recibido el 02 de junio de 2016, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 334-2016-CF-FCA de fecha 02 de junio de 2016, por la cual se reformula la propuesta de vacantes destinadas al Centro Preuniversitario para los Procesos de Admisión 2016-I y II, según detalla, sin variar el número total de 176 vacantes para la Filial Callao; asimismo al Oficio N° 245-2016-D-FIIS (Expediente N° 01038205) recibido el 03 de junio de 2016, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 274-2016-CF-FIIS de fecha 01 de junio de 2016, por la cual se modifica el número de vacantes para los Procesos de Admisión 2016-I y II para la Filial Callao; sin variar el número total de 100 vacantes;

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta que hay una Resolución de Consejo Universitario aprobada anteriormente. Las vacantes son excesivas, incluso pensaba reducir a la mitad. En los próximos exámenes de admisión irá en ese camino. Si algún cambio se va a hacer pide que el total de vacantes no cambie. No vamos a tomar decisiones por haberse ofrecido vacantes en mayor número en años anteriores.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la sesión anterior se dijo que el Consejo Universitario no iba a invadir las prerrogativas de los Consejos de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que nosotros partimos de un acuerdo de la sesión anterior pero antes recibimos la visita del Presidente del CPU y se hizo observaciones respecto al examen de admisión, respecto a lo cual hay que pensar en cómo ingresan los alumnos y con qué perfil, de lo contrario no estamos haciendo un buen trabajo, sobre todo respecto a las competencias. Respecto al CPU se dio indicaciones respecto a la demanda, ellos informaron que habían superado los 200 alumnos en el CPU con lo que cubría ese aspecto. El problema de fondo es que una institución como la nuestras debe cuidar su imagen. Si el CPU oferta en diciembre 20 vacantes y luego esto se reduce, se vería como una mala práctica. En la sesión anterior dijimos que no íbamos a cambiar el número de vacantes, solo hemos trasladado de Examen General a CPU sin variar el total de vacantes. Igualmente se debe ver el aspecto de instalaciones.

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Asesoramiento de la Calidad, Dra. Gladys Enith Reyna Mendoza, manifiesta que estos son temas importantes que van a llevar a la Universidad para el licenciamiento y se debe informar a la SUNEDU el informe estadístico de los ingresos por todas las modalidades, número de postulantes, de ingresantes y matriculados para ver cuánto es la demanda. Si el Decano de la FCA coordinó con el CPU y la ratio es de 20 por 1 entonces se justifica. Si hay un ratio similar, se podría justificar las 36 vacantes, el problema es que se ha ofertado ese número de vacantes y no cumplir se vería como poco serio. Hay que pensar muy bien la información que vamos a remitir a la SUNEDU porque tiene carácter de Declaración Jurada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, pide saber si en la Oficina de Admisión no va a afectar las vacantes ofertadas en el Examen General. Si no hay información divulgada al respecto se trasladaría vacantes de Examen General a CPU para cubrir lo ofertado.

El Director del Centro Preuniversitario, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, manifiesta que la demanda que existe para la FIIS, en el 2015, de 18 a 23% son para dicha Facultad del CPU, eso justifica el cambio y agradezco la voluntad de resolver esto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 075-16-CU)

APROBAR la modificación del **CUADRO ANUAL DE VACANTES** para los Procesos de Admisión 2016-I y 2016-II de la Universidad Nacional del Callao, Sedes Callao y Cañete, aprobado por Resolución N° 028-2016-CU del 23 de febrero de 2016, solo en el extremo referido a las Escuelas Profesionales de Administración, Ingeniería Industrial, e Ingeniería de Sistemas, para los Procesos de Admisión 2016-I y 2016-II, conforme a las propuestas remitidas por los Decanos de las Facultades de Ciencias Administrativas y de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según el siguiente detalle:

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	EXAM GENER ADMIS	CPU	TRASL EXTER NACIO NALES	TRASL EXTER INTERNA CIONALES	TRASL INTERN	SEGUNDA PROFE SIONALIZA CIÓN	PRIME ROS PUES TOS	DEPORTIS TAS CALIFICA DOS	VÍCTIMAS DEL TERRO- RISMO	DEFENS. DE LA PATRIA	PERSONAS CON DISCAPACI DAD	TOTAL
FCA	ADMINISTRACIÓN	128	20	06	01	02	01	06	01	01	01	09	176
FIIS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	50	36	02	--	01	01	02	01	01	01	05	100
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	50	36	02	--	01	01	02	01	01	01	05	100

Siendo las 13 horas y 20 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-